

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de introducción por cinco años, a favor de la Sociedad Española de Papelería, domiciliada en Madrid, por:

UN APARATO CALENDARIO DE SOBREMESA.-

(Grupo, 6^º-Clase, 60.)

La presente patente de introducción se refiere a un tipo de calendario de sobremesa, de la clase de hojas intercambiables, las cuales, guiadas por dos horquillas metálicas embutidas en el soporte o zócalo de madera, pueden ir sencillísimamente pasando de modo sucesivo de una parte a otra de dicho soporte o plano de sustentación.-

Como es sabido, este sistema de calendarios, además de cumplir su fin primordial, puede utilizarse como memorandum para las anotaciones a tener en cuenta en determinada fecha, por lo que el procedimiento de fijación de las hojas sueltas, que es a lo que especialmente se contrae esta patente, no solamente puede ser aplicable a la confección de calendarios propiamente dichos, sino, en general, a toda clase de clasificadores o archivadores, en los que convenga recopilar y conservar hojas intercambiables, toda vez que la simplicidad del sistema de fijación permite la rápida introducción, intercambio o paso de un lado a otro y extracción de hojas sueltas, sean de calendario, cartas, impresos y demás documentos que convenga mantener en orden sucesivo.-

El aparato de que se trata, está esencialmente constituido por una placa de madera u otro material adecuado, que actúa como soporte de las hojas a clasificar, cuando de ca-



alendarario ha de servir, cuyo soporte lleva en su parte posterior un dispositivo consistente en una sencilla horquilla metálica que pivota sobre una pequeña placa fija a esta parte de la placa de sustentación, que permite establecer a voluntad su grado de oblicuidad con relación al plano de la mesa donde haya de colocarse. Igualmente, y para el caso de convenir una inclinación fija, lleva una pestaña del mismo u otro material que hace asiento sobre el plano de la mesa.-

Descrito ya el tipo de calendario de sobremesa a que nos referimos, y que en cuanto a lo mencionado no ofrece diferencias singulares con los hasta ahora conocidos de igual aspecto, pasamos a detallar el dispositivo de fijación de las hojas propiamente dicho, sobre el que esencialmente ha de recaer la patente que se solicita.-

Está constituido dicho elemento de fijación por cuatro pivotes perpendiculares a la base de sustentación que determinan sobre ésta los cuatro ángulos de un paralelogramo rectangular distanciados en proporción conveniente en armonía con el tamaño del soporte y de las hojas o documentos que se han de alojar en el aparato.-

La longitud de estos pivotes puede ser variable.-

Sobre el par de pivotes superiores e igualmente sobre el correspondiente par de pivotes inferiores, penetran las ramas de una horquilla hueca, entrando telescópicamente con ligera presión, debido a la circunstancia de que el espacio que media entre las dos ramas de cada horquilla es un poco mayor que el referente a la distancia que hay entre los dos pivotes que abraza. De este modo se obtiene cierta resistencia, y se evita la posibilidad de que la horquilla se salga de sus respectivos pivotes. Inútil es decir que la super-



ficie exterior de las susodichas horquillas debe ir debidamente pulimentada a fin de permitir el fácil deslizamiento o inversión de cada hoja o del grupo de hojas que se desee pasar de una a otra parte del plano, sin que sus correspondientes orificios encuentren resistencia alguna para este movimiento. Por igual razón, la curvatura de la horquilla debe de ser completamente regular.-

Entre otras ventajas, presenta este dispositivo archivador la muy importante de permitir un gran aumento en el volumen total de las hojas que haya de alojar, toda vez que la disposición telescópica de fijación de la horquilla sobre sus respectivos pivotes permite una gran elevación de la repetida horquilla sobre aquéllos.-

Según queda dicho, este dispositivo permite colocar o retirar las hojas del bloc sin necesidad de separar los mecanismos de hierro del zócalo de madera, evitándose de este modo los inconvenientes que otros aparatos presentan, en los que para colocar o retirar una o varias hojas hay que desmontar todo el aparato separándolo de la madera.-

En los dibujos adjuntos se presenta a título de ejemplo una forma de ejecución del calendario o archivador extensible objeto de esta patente de introducción.-

En dichos dibujos, la Fig. 1 representa ostentando a derecha e izquierda cierto número de hojas.

La fig. 2 representa la base de sustentación con los cuatro pivotes verticales fijos a ella.

La fig. 3 es una horquilla hueca de las que entran telescópicamente sobre cada par de pivotes, constituyendo el elemento de fijación.-

N O T A .-

Reivindica el solicitante por virtud de la patente de



introducción que se solicita, el derecho exclusivo de fabricación en España, por el término de 5 años, que marca la ley de Propiedad Industrial, de "Un aparato calendario de sobremesa", caracterizado esencialmente:

1-Por estar constituido el elemento de fijación o archivador, según los casos, por cuatro pivotes verticales a la superficie del tablero de sustentación, sobre cada cuyo par de pivotes entran en forma telescópica las dos ramas de sendas horquillas huecas, que constituyen el dispositivo de cierre, proporcionando la fijación de las hojas o documentos y permitiendo de manera fácil y sencilla la introducción, intercambio y extracción de los mismos; todo ello según en sustancia queda expresada en la presente Memoria descriptiva e ilustran los dibujos anejos.-

Esta patente de introducción deberá recaer sobre: UN APARATO CALENDARIO DE SOBREMESA-Grupo, 6º-Clase 60.-

Madrid, 20 de Diciembre de 1926.-

P. A.,

Fig 1.

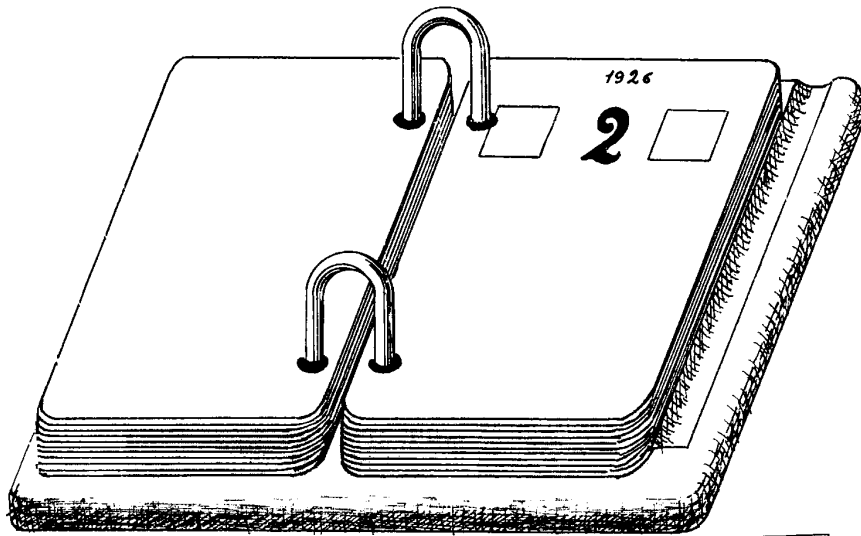


Fig 2.

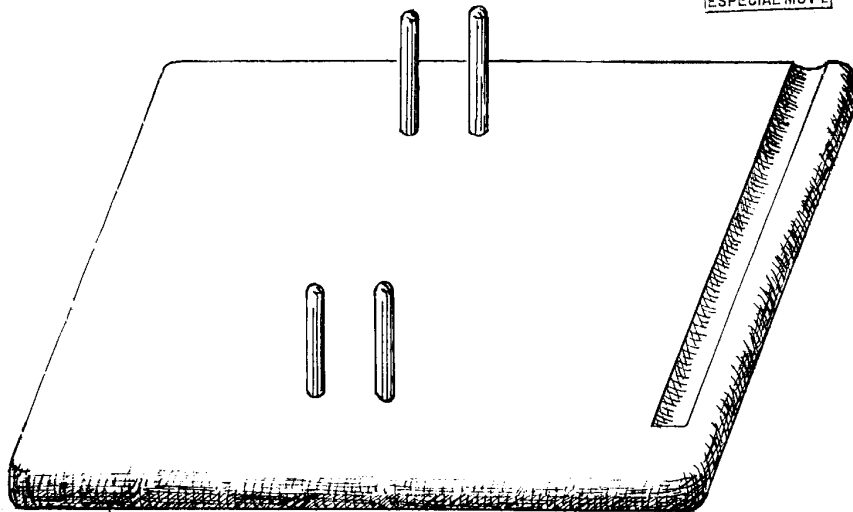
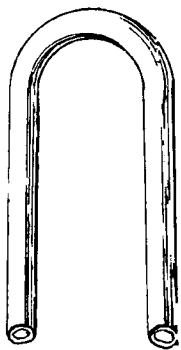


Fig 3.



Escala variable.

Madrid 24 de Diciembre de 1926.

P. A.